



VISTOS: el Informe N° 000021-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000063-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 000171-2025-SG/MC, se conforman las Unidades Funcionales de Gestión del Empleo y Compensación y, de Organización y Desarrollo del Talento, dependientes de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la citada Resolución de Secretaría General, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensación, y la Unidad Funcional de Organización y Desarrollo del Talento, como unidades funcionales no orgánicas dependientes de la Oficina General de Recursos Humanos, se encuentran a cargo un/a coordinador/a designado/a mediante resolución de secretaría general del Ministerio de Cultura;

Que, a través de los artículos 1 y 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000193-2025-SG/MC, se designa a la señora Yusmalie Samei Chávez Zavala como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensación, y a la señora Ana Belén Gamboa Saavedra como Coordinadora de la Unidad Funcional de Organización y Desarrollo del Talento, respectivamente;

Que, mediante el Informe N° 000021-2026-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que las señoritas Yusmalie Samei Chávez Zavala y Ana Belén Gamboa Saavedra ya no prestan servicios en la entidad; por lo que, propone designar a la señora Iris Lizeth Zúñiga Tejada como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensación y, a la señora Pilar Evelyn Lizette Huamán Prada como Coordinadora de la Unidad Funcional de Organización y Desarrollo del Talento;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar a el/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensación y, de la Unidad Funcional de Organización y Desarrollo del Talento; y, dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000193-2025-SG/MC;



Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución de Secretaría General N° 000171-2025-SG/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante los artículos 1 y 2 de la Resolución de Secretaría General N° 000193-2025-SG/MC.

Artículo 2.- Designar a la señora **IRIS LIZETH ZUÑIGA TEJADA** como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensación.

Artículo 3.- Designar a la señora **PILAR EVELYN LIZETTE HUAMAN PRADA** como Coordinadora de la Unidad Funcional de Organización y Desarrollo del Talento.

Regístrate y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL